

| | |
|--|-------------------|
| Desmovilización social, reestructuración obrera y cambio sindical | Titulo |
| Delich, Francisco - Autor/a; | Autor(es) |
| En: Crítica & Utopía. Latinoamericana de Ciencias Sociales no. 6. (marzo 1982). Buenos Aires : CLACSO, 1982. | En: |
| Buenos Aires | Lugar |
| CLACSO | Editorial/Editor |
| 1982 | Fecha |
| | Colección |
| Obreros; Sindicatos; Sindicalismo; Cambio social; Argentina; | Temas |
| Artículo | Tipo de documento |
| * http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20160212050516/DELICH.pdf | URL |
| Reconocimiento-No Comercial-Sin Derivadas CC BY-NC-ND http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es | Licencia |

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO

<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)

Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)

www.clacso.edu.ar



DESMOVILIZACIÓN SOCIAL, REESTRUCTURACIÓN OBRERA Y CAMBIO SINDICAL

Por Francisco Delich*

Durante cinco años, la clase obrera argentina y sus sindicatos permanecieron, en conjunto, inmóviles desde el punto de vista social y de la actividad sindical respectivamente, o bien cuando se movilizaron, lo hicieron mutando formas de acción. Naturalmente, una afirmación tan tajante merece algunos matices: movilización de bancarios, metalúrgicos y tentativa de un paro general en 1979. Pero esto no cambia en suma esta caracterización general, ni alcanza para disminuir la importancia de un no-comportamiento que merece explicaciones acordes. En Después del diluvio, la clase obrera¹ se trató de analizar esta larga ausencia de los sindicatos en los conflictos sociales y políticos. La historia argentina se desarrolló al margen de los sindicatos, teniéndolos en mente como riesgo pero no como actores (sí eventualmente como víctimas).

Como ocurre habitualmente cuando se aborda esta clase de fenómenos cuesta separar, aún analíticamente, los elementos que configuran propiamente la coyuntura, que como tales son justamente circunstanciales, y aquéllos que se inscriben en la historia estructural.² La cuestión no es tan decisiva para la historia, pero lo es para la sociología y para la política: si esta conducta anómala (anómala considerando la actividad de la clase obrera y de los sindicatos desde 1930 y en especial desde 1947) es pura reacción coyuntural (pura respecto a un contexto sociopolítico que no se controla), sólo hay que esperar circunstancias más propicias para que se expanda la "normalidad" de la evolución histórica.

Pero el cambio coyuntural puede ser simétricamente una anomalía y el indicador de una transformación estructural de relevancia y en ese caso no cabe ninguna expectativa de vuelta a la "normalidad"; la sincronía se ha fisurado en un punto y en una magnitud por establecer en el análisis, pero no menos ciertamente. No existe ningún factor aislado, ésta es una primera hipótesis para explicar este inmovilismo, esta mutación de la acción sindical. Las palabras inmovilismo y mutación pretenden señalar que durante este quinquenio, o bien no hubo acción sindical, o cuando la hubo marcó distancias con el pasado.

Pero no es completamente correcto enfatizar la pregunta sobre la inmovilidad, aunque como se indica, efectivamente hubo escasa movilización obrera y sindical. Por una parte, metodológicamente es difícil -si no imposible-recomponer las razones de lo que no ocurrió, esto es, de lo que no se hizo; siempre se puede decir que tal vez no había razón para esperar -dadas las condiciones- cualquier tipo de movilización. Por este motivo destacamos el aspecto de la mutación, porque la inmovilidad es una forma de acción y de ser mantenida marca una transformación de la estrategia obrera.

1.

La clase obrera argentina y la evolución de sus sindicatos acaso constituyan el campo social mejor analizado en el país. Una razonable bibliografía permite avanzar en la discusión del último quinquenio sin necesidad de revisar la historia de las conductas gremiales argentinas desde sus orígenes.³

Me permito recordar únicamente algunas hipótesis generalmente aceptadas acerca de la evolución de la clase obrera, en aquellas dimensiones que parecen ahora cambiar significativamente, en particular las que explican el último medio siglo, esto es el período que se inicia entre ambas guerras mundiales, a partir de la crisis de 1929, que un año después se traduce en la Argentina en el comienzo de la restauración política conservadora. La fecha aproximada marca un hito decisivo en la historia de la clase obrera porque se altera el modelo de acumulación capitalista predominante, o para ser más modestos, la estrategia económica de desarrollo; se crean las condiciones de consolidación del nuevo Estado-gestor que encontró su forma en la década siguiente, se incrementa el efectivo de la clase obrera y en consecuencia se altera la composición interna, entre otras transformaciones igualmente decisivas.

Lo que sabemos ciertamente es que la nueva estrategia económica trae radicación industrial, sustitución de importaciones, etcétera, pero también tasas de desocupación obrera y la conformación de un Estado que crece como árbitro exclusivo de conflictos en el interior del sistema de dominación política y social, con nula participación obrero-sindical. Finalmente un sindicalismo restringido deja lugar paulatinamente al sindicalismo de masas, que el país consolida institucionalmente en la década siguiente.

De este modo interesa destacar los elementos esenciales generadores de la acción sindical durante los cuarenta años siguientes, elementos que marcan la memoria de la clase, convirtiéndose en referentes permanentes. La conducta

* Director de la revista *Crítica y Utopía* y secretario ejecutivo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

obrero aparece siempre en el medio siglo posterior ligada a estos tres referentes: el modelo de acumulación y las correlaciones de fuerzas sociales que implica, la acción del Estado y desde luego su propia evolución como clase social, esto es su relación con la fábrica, con la unidad productiva. En 1976, como se verá, se cuestiona el modelo de acumulación vigente durante medio siglo, el Estado inicia el pasaje del Estado-gestor a un circunstancial Estado-totalitario, la clase obrera se redescubre a sí misma, más pequeña cuantitativamente, heterogénea y con distinta relación a lo que podrían llamarse *los pobres*. Sería exagerado escribir que el modelo de acumulación se alteró radicalmente, que el Estado gestor se transformó en un Estado totalitario y que la clase obrera cambió de piel. Lo que se afirma enfáticamente es la mutación de estos planos y la necesaria reacomodación de la estrategia obrera a estos cambios. No conocemos la magnitud de estos cambios pero sabemos que ellos existen. En este límite de incertidumbre se escriben las páginas que siguen.

2.

El golpe militar del 24 de marzo de 1976 llegó con casi dos años de retraso, porque casi cualquier conocedor de la vida política argentina pudo pronosticarlo en julio de 1974, a la muerte de Perón. La fragilidad de las instituciones políticas recuperadas en 1973 era tal que éstas dependían de la vida de un hombre y de su relación con la historia nacional.

Naturalmente, había también la convulsión de la sociedad urbana, agudizada en la superficie por la guerrilla y más profundamente por la movilización proletaria, el desencanto de la clase media porteña, el repliegue de la burguesía industrial, y la crisis económica que suele seguir a esta clase de contextos socio-políticos. Pero en cambio - y esto se vislumbró menos- la sociedad agraria soportaba impasible el bullicio urbano. De hecho, si la crisis abierta a fines de los sesenta y prolongada la década siguiente no alcanzó a constituir una situación de *crisis orgánica* fue justamente porque no conmovió al sector rural de la sociedad argentina, cuya importancia no sólo es económica, como es obvio, sino y debería agregarse, *societal*, en tanto su alto grado de integración y articulación le permite desafiar -con éxito- las tormentas urbanas. En estas condiciones un programa de orden público alcanzaba para legitimar retóricamente el golpe militar en una situación que no pocos tomaron deliberadamente caótica, creando así condiciones propicias para su ejecución. No obstante, este golpe militar anodino por ser puramente reactivo, mostraría casi inmediatamente su importancia, no tanto por lo que se proponían sus autores como por las condiciones sociales en que se instalaban. Unificadas en y por la lucha contra la guerrilla, las Fuerzas Armadas la derrotan militarmente después de que el peronismo en el poder la derrota políticamente. A fines de 1977, comienzos de 1978, la segunda fase comienza a desplegarse: la lógica política reemplaza la lógica de la guerra.

Pero la lógica política iba a desenvolverse en una sociedad silenciada; si el vacío político no se colma en el ejercicio del poder, el vacío social es aún más grave porque nada puede reemplazar sus expresiones, sus conflictos. Sociedad puesta entre paréntesis, el poder militar clausuró también el espacio de las organizaciones corporativas. Las centrales empresarias y obreras fueron disueltas, y sólo, como se verá, al final de la coyuntura, fue autorizada -con mucho condicionamiento- su actividad. Pero cualquier política requiere un interlocutor y la interrelación, la afirmación de alguna identidad, para que la dialéctica del poder opere y fructifique, y esto no era, no es fácil aún hoy, para un poder que se originó en una estrategia reactiva, que se fundó en la unidad militar en la guerra contra la guerrilla, pero que amenaza resquebrajarse apenas superada la pura actividad armada, apenas la sociedad civil recuperara un mínimo espacio para expresarse. El nivel favorito para definir externamente al Proceso de Reorganización Nacional fue la estrategia económica que tuvo a lo largo de cinco años un sólo responsable y una razonable coherencia. Acostumbrados a pensar que a una variación de la política de precios corresponde necesariamente una política de clase, muchos vieron a la burguesía rural como beneficiaria, y en consecuencia, como protagonista y beneficiaria del nuevo gobierno, del nuevo proyecto. La ilusión duró un año: cuando el sector fue golpeado por la política arancelaria, parecía claro que la burguesía agroexportadora, un viejo fantasma de la política argentina, volvía al primer plano del escenario. Finalmente la *vedette* fue el sector financiero y, en consecuencia, no sería sino la burguesía financiera (el capital financiero) el sujeto histórico del nuevo modelo de acumulación.⁴ La quiebra de este sector en 1980 mostraría que tampoco era el protagonista privilegiado. O, para decirlo más exactamente, la especulación financiera desenfundada que la Argentina conoció, en particular durante 1979 y 1980, no puede confundirse con predominio del capital financiero.

Lo que en cambio se puede demostrar empíricamente⁵ fue la concentración de capital y sus consecuencias, pero no pudo comprobarse una hipótesis muy atractiva, vinculada con los cambios cualitativos en la cúspide de la sociedad argentina: más que el predominio de un sector de clase sobre otro, en los viejos términos (terratinentes, industriales, financieros), parecía que la clase dominante en su conjunto se recomponía y unificaba, en tanto los propietarios de capital diversificaban sus inversiones mientras simultáneamente se concentraba la riqueza. Esto no implica la desaparición de intereses sectoriales pues esta unificación por concentración no entraña la desaparición de todos los individuos que componen una fracción, pero los sitúa en un nivel de conflicto bastante distinto. Esta reconversión de la cúpula de la sociedad se corresponde bastante

con las transformaciones que -veremos- se producen en los sectores populares.

La concentración de riqueza y la reconversión de una clase no se producen por el sólo conjuro del golpe de marzo. Las condiciones probablemente estaban ya generadas y ésta era una opción posible, en tanto y sin ninguna duda el cambio de estrategia económica que se ejecuta con Martínez de Hoz era una condición necesaria. Pero tal vez esto no alcanzó a instituir un modelo distinto al de industrialización por sustitución de importaciones, ni un proyecto social explícito, porque en el recorrido para su ejecución hubo demasiados condicionantes externos a la voluntad de sus ejecutores y porque, como suele ocurrir, los efectos no queridos de la política superan largamente los efectos buscados.

Un proyecto político reactivo y conservador, con una estrategia económica que Samuelson denominó *fascismo de mercado*⁶, un proceso de privatización del Estado no constituye necesariamente un modelo, pero sí un marco que oprime y condiciona la conducta obrera sindical, que debió simultáneamente adaptarse a las nuevas condiciones mientras examinaba su propio pasado.

3.

La política del gobierno militar fue proteger el empleo, evitar la desocupación y simultáneamente disminuir el salario real. En estas condiciones se daba satisfacción a la doble necesidad que impulsaba esta política: por una parte responder a las necesidades del tipo de acumulación de capital que comienza a llevarse a cabo pero evitando a la vez que esto se transforme en una fuente potencial de protesta social mientras dure la fase militar del enfrentamiento con la guerrilla.

Aunque es difícil obtener información confiable correspondiente a este período, es probable que la tasa histórica de desocupación no fuere sobrepasada los dos primeros años, para disminuir luego hasta alrededor del 3% en 1979 y 1980, con tendencia a incrementarse nuevamente a fines de este último año. En el primer trimestre de 1981 superaba la tasa histórica y se situaba alrededor del 9%. Durante los dos primeros años el desplazamiento compulsivo de paraguayos, bolivianos y chilenos mejoró las posibilidades de empleo para los argentinos, pero es difícil establecerlo con precisión no solamente porque cuesta evaluarlo cuantitativamente, sino porque cualitativamente estos obreros no pueden considerarse como demanda de trabajo potencial en los mismos sectores que aquellos dejan.

La ley de prescindibilidad permitió el despido de 200.000 agentes del sector público, según cifras del propio gobierno⁷ que no obstante su magnitud, no se reflejaron en la presión por empleo. Probablemente operaron simultáneamente el ya señalado desplazamiento de mano de obra proveniente de países limítrofes y el retiro del mercado laboral de agentes que, dada los bajos salarios, manifiestan el *efecto desaliento* y alimentan un fenómeno estructural, lamentablemente no suficientemente aclarado hasta ahora: la paulatina transformación de obreros en trabajadores por cuenta propia, que correctamente medida y evaluada implica una reordenación de la pirámide de clases.

Seguramente es difícil comprobar la validez de estas proposiciones, pero como señala Llach "lo cierto es que tanto por razones estructurales (bajo crecimiento vegetativo, envejecimiento relativo de la población, niveles de ingresos, actitudes hacia la educación y sistemas de seguridad social), como por la significativa elasticidad de la oferta de trabajadores migrantes o secundarios ante cambios en los salarios, *la economía argentina se desenvuelve en condiciones tales que con salarios bajos no hay abundancia de trabajo* (subrayado por Llach).⁸ Se trata de un fenómeno coyuntural (bajo salario y baja tasa de desempleo) y uno estructural (Argentina es quizás -anota Llach- el único país del mundo donde el porcentaje de no asalariados sobre la PEA total *aumentó* entre 1950/1970) extremadamente importante, como se anotó antes.

Hacia fines del 76, el salario real había caído entre un 40% y un 60%. Posteriormente reinó la confusión -deliberada- en materia salarial. Probablemente a fines del año 80, los salarios se habían recuperado y probablemente estaban entre un 20 y un 40% por debajo según categorías y tipo de unidades productivas. La información disponible sobre esto es deficiente y controvertible, más allá de este único punto de acuerdo: la disminución del salario de 1976 y su recuperación parcial en 1980. Pero tan importante como esta disminución fue sin duda la pérdida de control obrero sobre el salario por la supresión de los convenios colectivos, la dispersión y diferenciación de la escala salarial en cada unidad productiva e igualmente entre fábricas de la misma zona, acentuándose también las diferencias zonales.

En una de las últimas encuestas salariales conocidas se señala: "Dentro de cada uno de estos grupos citados (peón, operario no calificado, oficial más representativo, empleado administrativo principiante y empleado administrativo principal) existen diferencias importantes... los oficiales se encuentran 38,9 por ciento por arriba de los peones y los empleados administrativos principales, casi un 70 por ciento arriba de los empleados administrativos principiantes".⁹

Este fenómeno había sido comprobado a comienzos de 1980. "Se observó una mayor selectividad en los

incrementos de salarios en favor de las categorías 'operario calificado', 'supervisores y capataces', en personal de fábrica, y para la categoría máxima de personal administrativo.”

Oferta de empleo abundante y bajos salarios constituyen una asociación perfecta para explicar la movilización sindical. Si ésta no se produjo es porque faltaron otras dos condiciones: instrumentos sindicales idóneos y espacio político permisivo. Intervenidos los sindicatos, clausurado el espacio democrático, la acción sindical se debate forzosamente entre la reivindicación corporativa, la metamorfosis de sus bases y las restricciones políticas. Se perfila así el futuro, según evoluciones los fenómenos señalados. La tasa de desempleo puede incrementarse, como ocurrirá probablemente en otra coyuntura, pero entre tanto resulta decisivo comprobar los cambios de estructura que se marcan en la composición de la clase obrera a partir de las indicaciones del mercado de trabajo.

Aquella dispersión salarial en el interior de las unidades productivas no fue una consecuencia inesperada de una estrategia económica, sino efecto buscado, según lo señalara el propio ministro de economía Martínez de Hoz.¹⁰ Y no sólo el ministro lo explicitaría en términos económicos, sino que también agregaría un fundamento político-ideológico. Otro ministro, Juan Alemann, utilizó al respecto términos suficientemente transparentes. Se le preguntó si esta política económica está condicionando la evolución del proceso político y Alemann respondió: “Y o creo que lo condiciona, porque con esta política buscamos debilitar el enorme poder sindical, que era uno de los grandes problemas del país. La Argentina tenía un poder sindical demasiado fuerte, frente al cual era imposible el florecimiento de cualquier partido político porque todo el poder lo tenían ellos. Ahora con un mercado laboral en movimiento, el trabajador no acude más al dirigente sindical por su problema, porque si no le gusta su empleo se va a otro y listo. Además hay salarios diferenciados por idoneidad, por apego al trabajo. Estamos saliendo de la masificación y hemos debilitado el poder sindical, y ésta es la base para cualquier salida política en la Argentina”.¹¹

Si me permito citar con extensión, no es tanto para resaltar aspectos ideológicos, que los hay naturalmente, sino para señalar la fuerte consistencia entre una política salarial y una previsible consecuencia social y política buscada: la ruptura de la solidaridad obrera y el debilitamiento sindical que de allí se sigue. Si ello no se originó no fue por azar, sino por la barrera que opuso una larga tradición sindical.

El convenio colectivo de trabajo es mucho más que el instrumento de regulación jurídico de las relaciones obrero-patronales. Si durante treinta años la clase obrera y sus sindicatos defendieron vigorosamente el convenio colectivo era porque igualando las demandas y expectativas individuales, conformaba una base social que se reconocía como conjunto y en consecuencia cobraba una fuerza formidable. Cuando se suspende la vigencia de las convenciones colectivas no sólo se abre la vía al descenso de salarios y eventualmente se congelan las condiciones de trabajo -cuando no empeoran-, se crean las condiciones de ruptura de la solidaridad obrera lo cual, como se vio, aquí se busca deliberadamente. La reducción cuantitativa del efectivo obrero implica una paralela disminución de los cotizantes sindicales; la supresión del convenio colectivo y la dispersión salarial constituyen elementos cualitativos. Ambos reunidos permiten delinear el comienzo de la mutación obrero-sindical.

Estas estrategias salariales y ocupacionales se sintieron en la fábrica porque allí fueron apuntaladas por la represión más fuerte que el movimiento obrero haya soportado en toda su historia. La acción sindical (y su inacción) es incomprensible sin referencia a la específica represión militar a la que fueron sometidos los trabajadores, como clase.

Dirigentes y activistas fueron muertos, presos, desaparecidos, exiliados. Las cifras aunque imprecisas tienen contornos siniestros y horrorosos; se cuentan no por individuos sino por centenares, por miles. Hubo ejecuciones en las fábricas y violencias físicas y psicológicas tendientes a aterrorizar a los obreros. Se prohibieron asambleas y reuniones. Se montó un sistema complejo de prevención: el reclutamiento obrero comenzó a hacerse de modo provisional; solamente después de informar a los servicios de inteligencia de las fuerzas de seguridad y recibida la respuesta de éstos, se adquiría una relativa estabilidad en el trabajo. Es obvio que un antecedente como activista impedía el acceso. Este sistema estuvo vigente en las zonas industriales del país por lo menos hasta 1979. La estabilidad en las fábricas dependía ahora no solamente de la eficiencia, de la calificación o de la disciplina, sino de la adaptación idea lógica.

El obrero-productor comprobó la transformación de su ámbito de sociabilidad en un ámbito de pura productividad y mecanización, reducido su espacio reivindicativo hasta el límite del silencio corporativo. Probablemente nunca la clase obrera estuvo tan inerme dentro de la unidad productiva frente a la combinación de la estrategia económica y la represión militar-policial.

Por ley 21.270/76 publicada en el Boletín Oficial el 26 de marzo de 1976 se intervino el Consejo Directivo de la C.G.T., se bloquearon sus fondos, cuentas bancarias y bienes patrimoniales, designándose interventor al Coronel Emilio Fabrizi. Unos días después, por Decreto 9/76 del gobierno militar, se suspendieron *transitoriamente* las actividades gremiales de las entidades de trabajadores, empresarios y profesionales, exceptuándose la que

corresponde a la administración de estas instituciones y a la de sus obras sociales en todo el país. Por otro Decreto (10/76), pero que sólo fue publicado el 29 de julio de 1976, se prohibió expresamente la actividad de las 62 organizaciones (peronistas) o de cualquier otra agrupación que la sustituya. Estas son las tres medidas centrales con que el gobierno enfrenta al movimiento sindical: control estatal de la CGT (que no sería disuelta hasta la promulgación de la ley 22.105 del 15 de noviembre de 1979, conocida como nueva ley de asociaciones profesionales), luego intervención selectiva de federaciones y sindicatos¹² y, como ya se señaló, persecución de sus dirigentes y activistas.

Con no ser poco, esto no fue todo. Los sindicatos perdieron el control de las obras sociales, que significaban alrededor de mil millones de dólares anuales de movimiento en cotizaciones y servicios, las cuales fueron transferidas al Estado por ley de agosto de 1980, corroborada en su reglamentación de mayo de 1981. De este modo la llamada burocracia sindical fue desplazada y reemplazada por la burocracia estatal, en desmedro de los servicios prestados, naturalmente. Pero estas acciones corresponden a la primera fase del proceso político y tienen un obvio contenido militar-represivo, en tanto congelan el funcionamiento sindical pero no lo alteran. Hacia fines de 1979, la sanción de una nueva legislación y el comienzo de la normalización sindical en los términos allí establecidos abre una nueva fase en la estrategia del poder hacia los sindicatos y en las relaciones de éstos con el Estado.

La importancia de la ley sindical -intrínsecamente considerada- no es obvia, como tampoco su carácter simbólico, ni menos aún sus efectos prácticos. Durante buena parte de su historia, el movimiento obrero fue un objeto jurídico escasamente complejo: se legislabo para impedir su organización, eventualmente su acción o algunas formas de acción. Aún no ha sido realizada una historia jurídica de las organizaciones gremiales argentinas, pero la legislación hasta comienzo de la década del cuarenta fue preferentemente negativa: un sistema de prohibiciones pero también, en tanto éstas eran limitadas, un espacio de permisiones muy amplio. Durante medio siglo el Estado fijó los límites de los sindicatos pero no marcó las pautas de orientación básica. Es a partir de la década mencionada que se altera sustancialmente la relación Estado-sindicatos, entre otras razones porque con la segunda guerra mundial el Estado se altera sustancialmente -cualitativamente- y el sindicato deja de ser considerado un elemento de la sociedad civil para ser, si se exagera, una parte del Estado.

A diferencia de lo que muestra la evolución de los sindicatos en el Brasil contemporáneo, los sindicatos argentinos definen su perfil desde y para el Estado. O dicho de otro modo, la relación sindicato-clase está fuertemente condicionada por la relación sindicato-Estado. La ley de Asociaciones Gremiales de Trabajadores (nro. 22.105 del 15 de noviembre de 1979) despliega una estrategia estatal que se asienta en estos elementos: fuerte despolitización del movimiento obrero y su correlato positivo, la invitación a la acción puramente corporativa, mayor subordinación al Estado, amplio control sobre las bases obreras, desestabilización de los cuadros dirigentes, reducción del poder económico y financiero; en otros términos, una organización de encuadramiento, lo suficientemente fuerte para contener la movilización autónoma y suficientemente débil para evitar una presencia política institucional significativa, capaz de financiar una huelga pero no un partido político, capaz de generar relaciones de clientela pero no lo suficientemente sólidas como para interferir políticas. Un primer límite económico-financiero y organizativo se establece para reducir el poder sindical. El artículo 9 especifica que “las asociaciones gremiales como tales no serán destinatarias de los recursos de la ley 18.610 /.../ ni intervendrán en la conducción y administración de sus obras sociales”, el siguiente “que las asociaciones gremiales ni pueden recibir subsidios ni ayuda económica de empleadores, asociaciones gremiales de empleadores, asociaciones gremiales extranjeras u organismos políticos nacionales o extranjeros”. Enseguida y puesto que la organización tiene por única finalidad la defensa de los trabajadores, no podrá realizar actividades con fines de lucro (artículo 11), con lo que es claro que los organismos gremiales sólo pueden disponer de las cuotas de sus afiliados.

Este primer recorte económico-financiero se complementa con el cuestionamiento de la CGT previsto en el artículo 75: “Las asociaciones gremiales de trabajadores de tercer grado actualmente existentes cesarán en su personería gremial y jurídica y se disolverán a partir de la presente ley”. La única organización que se ajusta a esta prescripción es la Confederación General del Trabajo. Lo singular en todo caso es que la ley no prohíbe que se forme una central de tercer grado pero disuelve la única existente.

Así el movimiento obrero contará con sindicatos de base y federaciones (organizaciones de segundo grado). Los sindicatos de base solicitan *zonas de actuación* que son concedidas por el Ministerio de Trabajo. Esta innovación jurídica tiene por finalidad resolver un crucial problema de política laboral, pues reconocer sindicatos por fábrica entrañaría el riesgo de la radicalización, aunque potencialmente tiene la ventaja -para el poder- de dividir el movimiento obrero.¹³ La concentración de poder en las federaciones tiene la ventaja del encuadramiento pero el riesgo potencial de un poder sindical que es juzgado excesivo, tal como se conoció estos años. La solución puesta en práctica trata de lograr las ventajas de las dos opciones y de minimizar sus desventajas. Se dispersa al movimiento obrero con criterio geográfico y se limita el poder de la federación dejándole escasos recursos (los fondos del empleador van al sindicato que luego transfiere a la federación lo que corresponde), lográndose así sindicatos de base más fuertes en su zona de actuación, pero con una mayor

debilidad del conjunto del movimiento.

Pero si las medidas señaladas apuntan sobre todo a la limitación del conjunto sindical, otras en cambio marcan nítidamente la extrema subordinación al Estado que prácticamente se autoasigna el control absoluto de las organizaciones y asociaciones sindicales.¹⁴ Las normas que parecen tender a asegurar la democracia interna de los sindicatos, tales como las que impiden la reelección indefinida de sus cuadros dirigentes, se complementan inmediatamente con la prohibición expresa de la autonomía de las bases obreras: "las asambleas o congresos sólo podrán tratar temas incluidos en la convocatoria y serán presididas por el miembro que designa la propia asamblea o congreso (Art. 21) pero no podrá celebrarse ninguna asamblea o congreso, sin que hubiese sido comunicada su realización o término a la autoridad de aplicación, con la antelación que fije la reglamentación" (Art. 22). Es decir, en el conjunto de la legislación prevalece un espíritu estatista y faccioso a la vez, que se corresponde bien con el fenómeno ya apuntado de privatización del Estado: verticalmente se decide que los dirigentes deben renovarse pero no se permite que las propias bases obreras lo hagan del modo en que tradicionalmente lo hicieron, esto es, por asambleas. La renovación excesiva de los dirigentes, como ha sido demostrado reiteradamente, conspira contra la eficiencia de su gestión, y, por otra parte, el mecanismo previene cualquier pronunciamiento obrero autónomo.

Si la nueva legislación sindical sólo indica parcialmente el nivel de las relaciones Estado-sindicatos, es porque esta relación tiene también otro componente paralelo y de ningún modo menos importante. Me refiero a la comunicación de los sindicatos con las Fuerzas Armadas, cuando ambas se presentan como instituciones corporativas.

Históricamente esta relación ha sido un referente y un componente muy decisivo para el movimiento sindical, a partir del período 1943-1946, en que se registra la convergencia de la institución militar y las nuevas organizaciones sindicales en un mismo proyecto político. Desde entonces y durante 35 años la conducción obrera desarrolló un complejo sistema de alianzas y antagonismos con las Fuerzas Armadas, de ambigüedades, seducciones y subordinaciones, según aquellas retuvieran el control del Estado o, en años de régimen constitucional, gozaran sólo del poder que se deriva de sus funciones. Pero como en un extraño juego de espejos, a partir del uso discrecional del doble espacio generado por la ficción jurídica, por una parte, y por el movimiento histórico de la sociedad, estos interlocutores pudieron desconocerse como tales en un plano y reconocerse simultáneamente en otro, descubrirse enemigos en uno y aliados en otro.

Esta parte no siempre reconocida de la historia sindical explica no pocas incongruencias, pero sobre todo explica parcialmente las divisiones sindicales que se multiplicaron durante estos años. En efecto, existe unanimidad en el movimiento sindical en su conjunto (incluyendo a los dirigentes de los sindicatos intervenidos y no intervenidos) en la oposición a la política económica del gobierno, pero los desacuerdos comienzan en relación a la responsabilidad militar (institucional) y a la manera de asumirlos, esto es, a la actitud global hacia el gobierno y hacia las Fuerzas Armadas. Cualquiera sea el juicio que merezca, es un hecho cierto que durante todo este período militar, el diálogo con el Estado y con las Fuerzas Armadas no fue interrumpido jamás por sectores importantes de la dirección sindical. La acción sindical, se señaló, no es comprensible sin referencia a la represión. Tampoco, se agrega ahora, al diálogo difícil pero no interrumpido con las Fuerzas Armadas. No hay explicación para el inmovilismo y para la mutación sin esta referencia.

Clausurado -después del golpe militar- el espacio sindical nacional del modo ya descrito, el espacio internacional cobró una importancia inusual y las acciones que allí se desarrollaron tuvieron repercusiones inesperadamente relevantes. El movimiento obrero argentino y sus sindicatos se habían automarginado de las organizaciones internacionales a medida que se consolidaba la hegemonía ideológica y política del peronismo en su seno. Las nuevas condiciones han producido un cambio que no será sin consecuencias. En efecto, hasta mediados de la década del cuarenta, y en tanto socialistas (II Internacional) y comunistas (III Internacional) se disputaban el control obrero, su inserción en el movimiento obrero internacional se establecía naturalmente. Las minorías social-cristianas tenían también su propia ubicación en el espectro mundial. El peronismo, en cambio, no tenía -no tiene aún ahora-, por su especificidad ideológica y operativa, una disponibilidad ideológica tal que permita su cómoda ubicación internacional. Probablemente por su componente *laborista*, el que expreso Cipriano Reyes en 1946 y Vandor veinte años después, podría situarse en algún lugar de la CIOSL. Alguna presencia social cristiana en los sindicatos y en el propio peronismo debería naturalmente acercarlo a la CLAT y a la CMT. No obstante la importancia de la central sindical social cristiana en la Argentina es muy reducida.¹⁵

Inmediatamente de la intervención a los sindicatos argentinos, las centrales sindicales internacionales se hicieron presentes presionando sobre el gobierno en favor de los detenidos gremiales y de la normalización sindical, fortaleciendo la actuación de los sindicatos locales, pero simultáneamente estas organizaciones eran también legitimadas desde las organizaciones sindicales nacionales que hasta el año 76 habían marcado distancias en algunos casos y mostrado reticencias en otros. Pero donde mayor significación cobró el debate interno, trasladado al plano internacional, fue en el ámbito de la OIT. Desde 1976 la composición de la delegación tripartita (Estado-empresarios-obreros) a Ginebra fue objeto de discusiones y negociaciones tanto en el plano del

Estado como en el de las relaciones corporativas. Las líneas de fuerza en relación al gobierno militar se canalizaron en esta discusión, sencillamente porque era una de las escasas discusiones permitida y legitimada desde el poder. Los avatares de las sucesivas (anuales) participaciones en la Asamblea de la OIT marcan bien la evolución interna de los sindicatos dentro de una relativa estabilidad ideológica e institucional que ya hemos mencionado. En todo caso, si el movimiento sindical pudo expresar su oposición, si pudo comprobarse la capacidad de movilización del movimiento obrero internacional, si pudo contar con la solidaridad sindical en los foros internacionales, estos mismos hechos alentadores muestran también la baja repercusión nacional de la acción sindical. En efecto, el ámbito internacional cobra importancia estratégica porque el ámbito nacional estaba confinado a límites más que estrechos. No obstante la internacionalización tiene otras consecuencias adicionales, ideológicas y organizativas, como veremos.

5.

Se dice con frecuencia en nuestro país y por eso mismo deviene banal que el 26 de marzo de 1976 clausuró un ciclo histórico, para enfatizar no tanto la significación intrínseca del último golpe militar como las incertidumbres respecto del futuro. Un poco menos banal y probablemente más cierto es que una coyuntura histórica muy confusa dejó paso a otra; una crisis social no se disuelve pero encuentra una expresión distinta cuando un modelo económico parece agotarse y algunas constantes políticas parecen alterarse.

Por definición, la crisis más grave es la que se afronta contemporáneamente. Pero también es verdad que a veces un punto de inflexión tiene, en la mutación de la sociedad, más importancia que otros y esto es independiente de la ambición de sus actores, porque lo que decide su suerte es el entrelazamiento de condiciones y contradicciones, de fuerzas y obstáculos, de actores y circunstancias. Acaso la significación mayor de este golpe militar se encuentra más allá de sí misma, en la singular reunión de finales y comienzos parciales, según los niveles que se analicen.

Entre estos múltiples finales y comienzos, hemos rescatado algunos en función de su significación para el movimiento obrero: el destino corrido por el modelo de sustitución de importaciones que con suerte y orientación diversa marcó la economía argentina durante medio siglo. La muerte del presidente Perón y la inevitable reflexión doctrinaria e instrumental del peronismo que desde 1945 fue un polo decisivo de la historia política. La privatización del Estado en un proceso de descentralización y rearticulación del poder y un recorte del espacio de la sociedad civil, hartado reducida a una mínima o nula posibilidad de expresión. Un Estado omnipotente como garante del orden social, una sociedad reconcentrada sobre sí misma, un sistema económico que se reconoce de más en más en el fascismo de mercado. Esto es, simplificando, el horizonte en el que se desenvuelve la acción obrera.

Por ello, si entre 1976 y 1981 se suceden no pocos conflictos fabriles, todos ellos son particulares, en sus motivaciones y en su resolución. Sólo en abril de 1979 se produce, con éxito relativo, el único paro general de protesta que registra el período. Dada la situación (intervención militar a los gremios más importantes y de la propia CGT, división del movimiento sindical) su sola ejecución parcial es en sí misma indicativa, pero también es cierto que no logra movilizar la mayoría de los trabajadores. Este es, desde 1955, o sea, desde hace treinta y cinco años, el más extenso período de inmovilidad sindical que se registra. No faltaron, como se ha expresado, motivos de agravio como para justificar la reacción obrera organizada, y si ella no se produjo en una coyuntura suficientemente prolongada es porque, seguramente, reconoce razones que están más allá de la dialéctica de agravio-reacción-represión-nueva reacción, y que se instalan en otro nivel del análisis, aquél de la historia, donde importan las condiciones estructurales de la acción obrera, de su transformación y de sus posibilidades.

En cuanto a esas condiciones globales, sugerí al comienzo que también para el movimiento obrero un ciclo ha concluido. Se trata de establecer cómo será el próximo, el que comenzará en el umbral de la década del ochenta, o para escribirlo con más exactitud, en qué condiciones contextuales se desenvolverá el movimiento obrero sindical. Cuesta imaginar que la expansión del Estado y su intervención en todos los órdenes de la actividad se detenga, aunque se pueda modificar su ritmo, pero el inevitable proceso de democratización que una sociedad como la Argentina reclamará, influirá ciertamente en la democratización del mismo. Es también probable que en un contexto democrático, las demandas sindicales tengan un eco favorable, pero cuesta también pensar que se regrese a situaciones de concentración de poder corporativo como las que se conocieron entre 1966 y 1976.

En un contexto de satisfacción de demandas democráticas, probablemente las alternativas sindicales serán dramáticas, tanto para los gremios como para la sociedad argentina. Pero en ese nuevo y previsible contexto, los cambios internos en la clase obrera cobrarán también todo su significado.

Si la tendencia al crecimiento del sector no asalariado que mencionamos continúa, es claro que la clase obrera perdería peso relativo, pero es igualmente claro que puede compensarlo con una transformación de su acción sindical. Resulta inevitable asociar esta situación a la discusión reciente sobre este punto abierta en algunos países de capitalismo avanzado y estimar las consecuencias de la ruptura de la homogeneidad salarial. Si el conjunto de

la clase obrera fue agredido por la política salarial, no es menos cierto que sectores obreros calificados fueron beneficiados. ¿Qué significa para estos segmentos la vuelta al convenio colectivo? Las formas de acción obrera estuvieron siempre condicionadas naturalmente por el contexto más o menos permisivo de la coyuntura, pero determinadas por la evolución del mercado, de la fortaleza sindical y de la claridad de sus objetivos. Antaño la movilización obrera o la huelga general privilegiaban a nivel de la acción el contenido corporativo por sobre el contenido político. ¿Cuánto cambiará este tipo de acciones, si el movimiento obrero privilegia la reivindicación democrática?

No hubo en estos años renovación ideológica en el movimiento sindical y las razones son variadas, naturalmente, suponiendo que debiera haberla. En realidad, desde comienzos de la década del setenta, el fuerte debate político-ideológico, la aparición significativa del clasismo, las diversas variantes del cuestionamiento de la llamada burocracia sindical, la disputa por la hegemonía en el interior del peronismo, eran datos que permitían imaginar algún tipo de mutación ideológica. No la hubo, pero esto no implica que no la habrá. Los años de silencio preparan, justamente, las condiciones para la mutación, pero solamente el debate libre posibilitará una transformación de los discursos, necesaria probablemente a la luz de estas experiencias.

Fue escasa también la renovación de la dirigencia sindical, pero es un proceso ya comenzado y que, también en mejores condiciones, habrá de profundizarse. El nuevo liderazgo no puede no ser compatible con los cambios en la composición de la clase y con las eventuales mutaciones ideológicas.

Después del diluvio, no habrá ni nueva clase obrera, ni nuevos sindicatos. Habrá un nuevo contexto y nuevas formas de acción. También la memoria franca y amarga de estos años, que nadie que los haya vivido podrá olvidar, seguramente la síntesis práctica del inmovilismo y la mutación.

¹ Incluido en el volumen colectivo organizado por Alain Rouquié. *Argentina Hoy*, siglo XXI, en prensa.

² Cf. Delich, Francisco, "Para el análisis de los fenómenos sociopolíticos coyunturales. Premisas y perspectivas", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, 1980, México.

³ Existen numerosos estudios sobre los orígenes del movimiento obrero argentino. Entre los más notorios y conocidos, Bialek Massé, Juan, *El estado de la clase obrera argentina a comienzos de siglo*, Universidad Nacional de Córdoba, 1968; Oddone, Jacinto, *Gremialismo proletario argentino*, Ed. Vanguardia, Buenos Aires, 1949; Abad de Santillán, Diego, *La F.O.R.A. Ideología y trayectoria*, Proyección. Buenos Aires, 1976; y Panettieri, José, *Los trabajadores*, Ed. Jorge Alvarez, Buenos Aires, 1968.

⁴ Puede verse en Frenkel, Roberto, "El desarrollo reciente del mercado de capitales en Argentina", en *Desarrollo Económico*, núm. 78, julio-septiembre de 1980.

⁵ Cf. Schvarzer, Jorge, "Las empresas industriales más grandes en Argentina", en *Desarrollo Económico*, núm. 66, Buenos Aires.

⁶ Cf. el discurso inaugural de Samuelson en ocasión del 6to. Congreso Mundial de Economía (México 4 al 8 de agosto de 1980) publicado en *Interpretación Económica*, Buenos Aires, septiembre de 1980.

⁷ Martínez de Hoz, 2 de enero de 1980. La ley de prescindibilidad que suspendió la vigencia de la estabilidad laboral para toda la administración pública nacional, incluyendo los organismos descentralizados, fue dictada a comienzos del régimen, por un periodo de dos años, pero su vigencia fue sucesivamente prolongada hasta la actualidad.

⁸ Cf. la excelente recapitulación problemática de Llach, Juan, *El mercado de trabajo argentino en el largo plazo. Una revisión interpretada de la literatura*, CEIL, Documento de Trabajo núm. 9, Buenos Aires, marzo de 1980, Pág. 32.

⁹ Encuesta de FIEL publicada en *Mercado*, Buenos Aires, 5-XI-1980, donde también puede leerse, en la misma dirección: "La remuneración bruta promedio aumentó entre el mes de marzo y el de julio (1980) en casi un 39 por ciento. Este incremento se distribuye desigualmente entre el personal de fábrica y el personal administrativo, mientras el primer grupo manifestó una variación del 44,5 %, al Segundo le correspondía una del 26,6 %".

¹⁰ "Poco a poco la pirámide salarial se va a ir invirtiendo y en lugar de tener una ancha base de personal no especializado con bajos salarios, esta base se va a ir achicando e irá aumentando el número de empleos que tendrán la oportunidad de ingresos más altos a través de una mayor tecnificación y especialización". Martínez de Hoz, en *El Economista*, 25 de enero de 1980.

¹¹ Declaraciones transcritas por el diario *La Prensa*, Buenos Aires, 23 de octubre de 1979.

¹² Por resolución 106 del 23/4/1976 del Ministerio de Trabajo se dispone la intervención de "diversas asociaciones profesionales" pero la lista no será publicada en el Boletín Oficial, como muchas otras disposiciones, desde luego.

¹³ Naturalmente está siempre presente la experiencia del sindicalismo clasista que hizo eclosión a fines de los años sesenta y comienzos de los setenta. En el caso de Sitrac-Sitram era muy clara la relación entre la existencia de sindicatos de empresa y radicalización. Puede verse en mi trabajo *Crisis y protesta social*, Siglo XXI, 2a. edición. Buenos Aires, 1974.

¹⁴ Cf. Guido, Francisco Alberto, "Crítica ideológica", en CIAS, año XXIX, núm. 29, Buenos Aires, abril de 1980. "Veamos, el Art. 11, inc. a) otorga al Ministerio la facultad de convocar a los consejos directivos de los sindicatos, toda vez que éstos deban adoptar resoluciones sobre la cuestión gremial o laboral o ejercer su representatividad para constituir federaciones, el Art. 17; tercer párrafo, autoriza a la autoridad de aplicación para establecer excepciones a los porcentuales requeridos en el segundo párrafo del mismo, para la validez de las elecciones de delegados gremiales; el Art. 18 faculta al Ministerio para

establecer excepciones a los requisitos de edad y de antigüedad exigidos para desempeñar cargos de representación gremial; el Art. 19 pone a su cargo la fijación del número mínimo de trabajadores necesario para poder designar delegados, así como el número máximo de delegados en cada establecimiento; el Art. 22 le permite fijar el plazo de antelación con que los sindicatos deberán comunicar la realización de asambleas y congresos, acompañado del temario, sin cuyos requisitos están prohibidos; los Arts. 5 y 25 determinan cómo puede admitirse la ampliación o disminución en la zona de actuación de los sindicatos; el Art. 30 le permite determinar las normas para depositar y operar los fondos sindicales; por el Art. 47, segundo párrafo, se exige una resolución previa del Ministerio para que puedan efectivizarse las retenciones de cuotas o contribuciones de los trabajadores a favor de sus sindicatos (el tercer párrafo del mismo artículo contiene igual exigencia para los sindicatos meramente inscriptos); el Art. 31, inc. c) encomienda al Ministerio establecer la forma de demostración de representatividad de la asociación que aspira a lograr la personería gremial y el Art. 34 lo faculta para determinar cuándo una asociación que pretende desplazar a la que tiene otorgada personería gremial ha superado 'considerablemente' el número de afiliados de esta".

¹⁵ "Paralelamente al desarrollo de la 66 Conferencia Anual de la OIT, una serie de hechos y circunstancias ponen de manifiesto la importancia que ha adquirido para el movimiento sindical argentino el tema de las relaciones internacionales. Es así como el reemplazo del agregado laboral de la Embajada de los EE.UU. fue motivo para que los funcionarios entrantes y salientes de la misma realizaran una reunión a la que concurrieron numerosos dirigentes sindicales argentinos, de los diversos nucleamientos. En este sentido hay que destacar que asistieron a la reunión organizada para presentar al nuevo funcionario los dirigentes más destacados de la Comisión Nacional de Trabajo (CNT), la Comisión de los Veinticinco y el Grupo de los Veinte. Actualmente, además de la Embajada de los Estados Unidos, hay otras dos representaciones extranjeras que cuentan con agregado laboral: la de Alemania Occidental y la de Venezuela. A ella hay que agregar la actividad que está desarrollando en el país el Instituto para el Desarrollo del Sindicalismo Libre (IADESIL) colateral a la AFL-CIO, central sindical norteamericana, que promueve y apoya los viajes de dirigentes argentinos a los Estados Unidos". Freytes, Roberto, en *El Economista*, 13-VI-1980, Pág. 9.